

Valencia convoca a cumbre de fiscales en Santiago para trazar aristas de caso Audio

A las 10.00 de este viernes, en el edificio de la Fiscalía Nacional, se realizará una reunión en la que participarán los fiscales regionales de Arica, Los Lagos, Antofagasta y de la Metropolitana Oriente. También asistirán el jefe nacional de la Unidad de Anticorrupción de la Fiscalía, Eugenio Campos y un equipo del OS-9 de Carabineros, al que se le encargarán diligencias en torno a las aristas que se han desprendido tras analizar los chats del imputado Luis Hermosilla.



► Este viernes a las 10.00 el fiscal nacional, Ángel Valencia encabezará una reunión con todos los fiscales relacionados en torno a las aristas del caso audios.

Juan Pablo Andreus

Varias aristas han ido naciendo a partir de la revisión del celular del abogado Luis Hermosilla, quien se encuentra en prisión preventiva por delitos de corrupción. La investigación tiene varias ramificaciones que sido encargadas por el fiscal nacional, Ángel Valencia, a persecutores regionales.

El desglose es así: el fiscal regional de Arica y Parinacota, Mario Carrera, tiene en sus manos la investigación contra el exfiscal regional Oriente, Manuel Guerra; la titular de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, tiene a su cargo la causa contra la suspendida magistrada Ángela Vivanco, la pareja esta Gonzalo Miguéles y la parte penal contra el fiscal Carlos Palma.

En tanto, el fiscal regional de Antofagasta, Juan Castro Bekios está a cargo de la indagatoria administrativa contra Palma. Por último, el caso Audio, que a su vez es una arista de Factop, está a cargo de la Fiscalía

Metropolitana Oriente.

Bajo este escenario de múltiples aristas, donde además podrían desprenderse otras, este viernes a las 10.00 el fiscal nacional, Ángel Valencia encabezará una reunión con todos los fiscales relacionados para trazar líneas de investigación en torno a las distintas aristas del caso audios

La cita se realizará en el edificio de la Fiscalía Nacional y en ella participarán los fiscales Carrera, Wittwer, Castro Bekios y la fiscal Oriente, Lorena Parra.

También está convocado el jefe nacional de la Unidad de Anticorrupción de la Fiscalía, Eugenio Campos. Y un equipo del OS9 de Carabineros al que se le encargarán diligencias.

La semana pasada, cuando la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la prisión preventiva para Hermosilla y Leonarda Villalobos, la jefa Jurídica de la Fiscalía Oriente, Pamela Valdés, señaló que las causas de Audio y Factop podrían unirse. "No descartar-

to que se agrupe. Ellos fueron formalizados por lavado de activos, pero el lavado de activos tiene como delito base la operación de Factop, la estafa, la evasión de giro bancario, los delitos de mercado de valores, por lo tanto está todo asociado".

Causa contra Manuel Guerra

Para materializar las diligencias en la causa contra el exfiscal Guerra, el fiscal Carrera eligió trabajar con el OS9 Metropolitano de Carabineros. Desde la fiscalía de Arica dicen que Carrera ya conformó su equipo interno de trabajo, integrado por otros 3 fiscales y por profesionales y analistas contables, informáticos y administrativos.

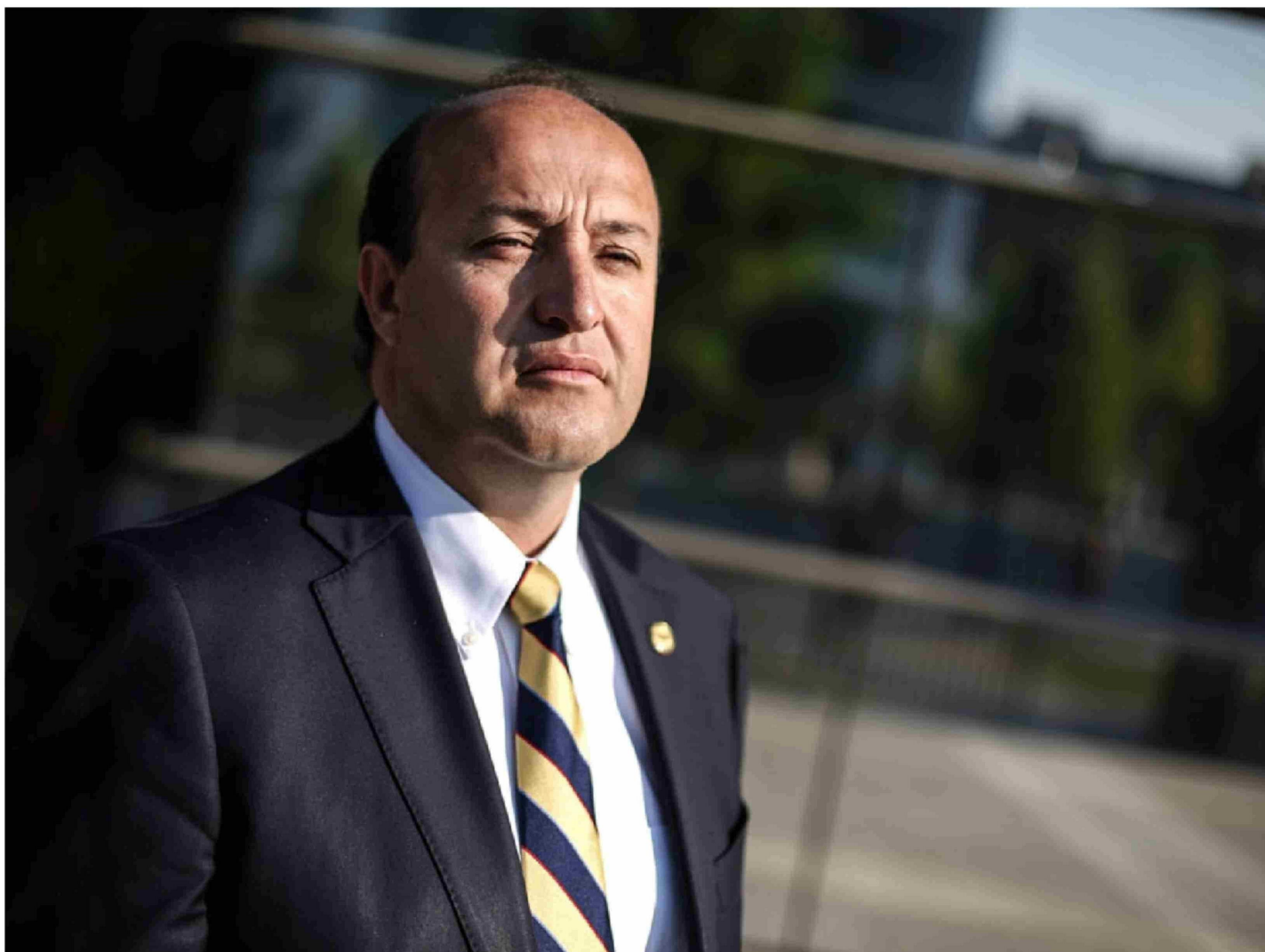
Carrera, quien estuvo en Santiago durante la última semana de agosto efectuando los primeros trabajos sobre la causa que se le encargó, suspendió un viaje de trabajo que tenía programado al extranjero para concentrarse en la misión que le encomendó Valencia. Por otra parte, consultado el equipo de

abogados de Guerra, señalaron que no han sido notificados de ninguna diligencias.

Guerra está siendo investigado por sus conversaciones con Hermosilla, que serían de 2016, año en que se estaba desarrollando la investigación por el financiamiento irregular de políticos, varios de la UDI, en lo que se conoció como caso Penta. Según reveló Ciper, habrían hablado de contactar a "Andrés" para "darle una salida al caso". Ese "Andrés" sería Andrés Chadwick, exministro del Interior, exsenador de la UDI y amigo de Hermosilla.

En esa primera visita a Santiago, Carrera dijo que, de manera preliminar, se podrían configurar los delitos de cohecho y revelación de secreto. Guerra cerró la causa en 2017. Terminó con cuatro condenados: Carlos Alberto Délano, Carlos Eugenio Lavín, Jovino Novoa y Pablo Wagner.

Durante la semana pasada la fiscalía puso



► Para materializar las diligencias en la causa contra el exfiscal Manuel Guerra, el fiscal Mario Carrera eligió trabajar con el OS-9 Metropolitano de Carabineros.

la lupa en el patrimonio del exfiscal. Esto luego de que se conociera que en 2022, un año después de que dejó el Ministerio Público, el exfuncionario público adquirió un departamento en Maitencillo por cerca de \$300 millones y un auto BMW de unos \$80 millones.

Ángela Vivanco

Distinto es el caso de Vivanco, quien sostuvo conversaciones con Hermosilla entre marzo de 2018 y noviembre de 2023. El mismo medio citado reveló que Vivanco quien, en marzo de 2018, escribió a Hermosilla con la finalidad de tener apoyo del gobierno para llegar a la Corte Suprema. Por esos años Vivanco se dedicaba a la docencia universitaria de Derecho y Hermosilla era asesor del Ministerio del Interior, donde Chadwick era el titular.

La Corte abrió un cuaderno de remoción a la ministra Vivanco con seis hechos. Uno de ellas es por presuntas irregularidades cometidas en la tramitación y conocimien-

to de la causa de Consorcio Belaz Movitec SPA con Codelco. Esta es la causa que está siendo investigada por la fiscal de Los Lagos.

El caso se remonta a comienzos de 2023. Este consorcio chileno-bielorruso participó en un proceso de licitación de Codelco con el objeto de proveer los servicios de movimiento de tierra masivo para la reproducción y construcción de caminos. Sin embargo, por esas fechas se originó una disputa que terminó en tribunales. El consorcio recurrió en contra de Codelco por dos hechos. El primero por la retención de equipos, vehículos, perforadoras, maquinaria pesada, bienes y materias primas que se encuentran al interior de la División El Salvador de Codelco. A eso luego se sumó el traslado de nueve camiones y una pala, avaluada en más de US\$ 40 millones.

Las acciones del consorcio no tuvieron éxito en la Corte de Apelaciones de Copiapó, pero sí en la Corte Suprema. En julio de 2023, la causa fue vista cuando Vivanco

ocupó provisoriamente la presidencia de la Tercera Sala. Los abogados del consorcio fueron el DC Gabriel Silber y Mario Vargas, el exdiputado radical Eduardo Lagos e Isaac Ramírez.

En el fallo de julio de 2023 la Suprema ordenó a la minera chilena devolver maquinarias y fondos retenidos por sobre \$11 mil millones al Consorcio Belaz Movitec (CBM). La fiscalía señaló que los delitos que se podrían configurar en esa arista es la negociación incompatible, cohecho y tráfico de influencias.

Causa contra Palma

La primera arista que tomó la fiscal Wittmer como arista del caso Audio es la causa penal contra el fiscal regional de Aysén, Carlos Palma.

Esta causa nació luego de que se revelara un polémico chat que habría mantenido el fiscal con la pareja de Vivanco, Gonzalo Miguéles. Este último habría ofrecido a Palma pagar un doctorado y gestiones para tomar la jefatura

de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, a cambio de que el fiscal de Aysén le endosara su apoyo a José Morales, el candidato que ya había sido designado por La Moneda y que requería la ratificación del Senado.

Palma entregó su teléfono, pero formateado. Ante esto la fiscalía tendrá que realizar nuevas diligencias. "En primer lugar, es una investigación que está reservada para otras personas que no sean los propios imputados en primer lugar. Solo puedo señalar que, a raíz de esa situación, de la incautación de los celulares de los imputados en esa causa, he tenido que sumar nuevas diligencias para obtener, en definitiva, la información que nosotros necesitamos y que ha sido requerida a través de la incautación de los teléfonos", indicó la persecutora anónima en entrevista con CNN Chile.

Por otro lado, el fiscal Castro Bekios es quien la parte administrativa contra Palma. Vale decir, de él dependerá si Palma es o no suspendido. ●